



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR. veintiuno (21)
de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	• ZOREYDIS MIRANDA ZAMBRANO - CC: 1.065.580.558
DEMANDADO:	• FRANCISCO PÉREZ MARQUEZ - CC: 9.692.980
RADICADO:	202284089001 2021 00617 00

ASUNTO:

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito sin que fuera objetada y siendo que esta se practicó con el lleno de los requisitos del artículo 446 del C. G. del P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ
Juez